



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015**

A C U E R D O

“12º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE PASEO PEATONAL EN AVDA. BOLADIEZ EN EL BARRIO DE STA. M^a DE BENQUERENCIA DE TOLEDO”.-

UNIDAD GESTORA: Servicio de Obras e Infraestructuras.

PROCEDIMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: El presupuesto máximo de licitación se determina en la cantidad de 66.019,44.- € de principal más 13.864,08.- € de I.V.A. (79.883,52.- € en Total). El tipo de licitación será a la baja con respecto al presupuesto máximo de licitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS MESES.

EMPRESAS INVITADAS POR LA UNIDAD GESTORA: “ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.”; “CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A.”; “ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS S.L.” y “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el pasado día 30 de julio, trata el presente asunto bajo el punto 3 de su Orden del Día. Los asistentes toman conocimiento del informe-propuesta emitido por la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras, de fecha 27 de julio, relativo a la valoración de los aspectos de negociación previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De conformidad con dicho informe, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- **“Primero.- Admitir** a las cuatro (4) proposiciones formuladas.
- **Segundo.- Clasificar** a los licitadores de conformidad con la propuesta realizada por la Unidad Gestora, como sigue a continuación:
 1. **GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A., con un total de 100.00 puntos.**
 2. **ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con un total de 92,37 puntos.**
 3. **ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L., con un total de 88,58 puntos.**
 4. **CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCÍA LOZOYA, S.A., con un total de 85,28 puntos.**





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

- Tercero.- En consecuencia, **requerir** a la empresa “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” a fin de que en el plazo máximo de diez (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos:
 - a) Depósito de la garantía definitiva en el importe de **2.271,07.- euros**.
 - b) Certificados de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias, con la seguridad social, y de no tener deuda pendiente con el Ayuntamiento de Toledo.”

En el expediente queda constancia del cumplimiento por parte de “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.” de los extremos requeridos, en virtud de lo cual la Unidad Gestora formula propuesta económica en fase “D” en orden a la adjudicación del contrato a su favor. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo la referencia nº 2937.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda adjudicar el presente contrato en los siguientes términos:

- **Adjudicatario:** “GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.”.
- **Precio de adjudicación:** 45.421,37.- € de principal más 9.538,49.- € de I.V.A. (54.959,86.- € en Total).
- **Plazo de garantía:** DOCE (12) MESES.

Asimismo, se incorpora su oferta mejorada, en los siguientes términos:

- En cuanto a **mobiliario urbano:** quince (15) unidades.
- En cuanto a **jardinería:** veinticinco (25) unidades de Celtis Australis en contenedor de 14-16 centímetros de perímetro de tronco.”

CERTIFICO Y PASE:
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN,
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

